

**FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL 2024
MODALIDAD CONCURSABLE**

**ACTA COMISIÓN BINACIONAL PROTOCOLO ACAU – ANCINE
PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES EN
COPRODUCCIÓN MINORITARIA URUGUAYA – CUPO ACAU – ANCINE**

A las 10:30 horas del día 24 de setiembre de 2024, se reúne la Comisión Binacional surgida del protocolo ACAU – ANCINE. Dicha Comisión se encuentra conformada por el Comité Evaluador designado por ACAU, compuesto por Carolina Campo Lupo, Gema Juárez Allen y José Teixeira de Brito. Y por otra parte, el Comité Evaluador designado por ANCINE, compuesto por André Luis Garret, Leonardo Martins Lima y Ramon Porto Mota.

En dicha reunión, se valida el acta del día 3 de setiembre de 2024 realizada por el Comité Evaluador designado por ACAU.

El Comité Evaluador designado por ACAU procedió a evaluar los siguientes proyectos que superaron la etapa de elegibilidad:

CATEGORÍA	TÍTULO DEL PROYECTO	POSTULANTE	NOMBRE FANTASÍA DE LA EMPRESA POSTULANTE	RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA POSTULANTE
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	La Solapa	Pablo Fernández Crosa	suekofilms	Pablo Daniel Fernández Crosa
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Cidade vermelha	Fernando Epstein	Fernando Epstein	Fernando Epstein SAS
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Esquema 155	Juan Manuel Solé	Región Cinema	Cinesur SAS
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Un pingüino en el gallinero	Agustina Chiarino	Bocacha Films	Bocacha Films S.A.S.
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Mensajeros del tercer mundo	Ana Tipa	Huerfanita Films	Ana Tipa

COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Cielo sin tierra	Verónica Pamoukaghlian	Nektar Films	Nektar Films SRL
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Os Carrascos	Cecilia Mato Marques	Navajo Charrúa	Navajo Charrúa SAS
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Por detrás de la historia	Nicolás Aznárez	El Camino Films	Orobran SA
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Cabo de los placeres	Martín Almada Tomeo	Criatura Cine	Martín Almada Tomeo
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Garúa	Rubén Antonio Montedónico Garcia	Guacha Entertainment	Rubén Antonio Montedónico García
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Ratos	Verónica Berta	Metanoia	Metanoia Sas
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	El vuelo del flamenco	Florencia Beltrán	Oportuna Films	Oportuna Films sas
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Ahora o nunca	Germán Tejeira	Raindogs Cine	Raindogs Cine S.R.L.
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	E o sol na cabeça	Federico Cetta	El Cielo Cine	El Cielo Cine SAS
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Amores y Vinos	Nicolás Valdés	Circular Media	Valdés Belhot Nicolás
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Piel de Rinoceronte	Nicolás Valdés	Circular Media	Valdés Belhot Nicolás
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Sueños de Velázquez	Nicolás Valdés	Circular Media	Valdés Belhot Nicolás

COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Rumbo al este	Alex Piperno	La pobladora cine	La pobladora cine SRL
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Bastardos	Natacha López Kneit	Lavorágine Films SRL	Lavorágine Films SRL
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Sin Dolor	Francisco Magnou Arnábal	Montelona	Montelona Cine SRL
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Na fronteira	Germán Ormaechea	Animista Cine	Germán Ignacio Ormaechea Puig
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Talismán	Micaela Solé	Cordón Films	Solé Malcuori Micaela - Hendler Schutz Daniel
COPRODUCCIÓN MINORITARIA (CUPO ACAU/ANCINE)	Alto Uruguay	Martín Almada Tomeo	Criatura Cine	Martín Almada Tomeo

En esta convocatoria se otorgarán los siguientes premios, destinados en forma exclusiva a la coproducción de las obras nacionales audiovisuales seleccionadas.

- Largometraje minoritario nacional con Brasil ficción/documental (protocolo ACAU - ANCINE): hasta \$4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones) distribuidos en hasta dos premios, para proyectos (largometraje de ficción o documental) en los que Uruguay participe como socio coproductor minoritario con socios mayoritarios de Brasil. Los montos de los premios no podrán ser menores a los establecidos en las categorías anteriores: \$1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) para largometrajes de ficción o \$1.200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil) para largometrajes documentales.

Se procedió a evaluar los proyectos mencionados de conformidad con los criterios de evaluación previstos en las Bases de la convocatoria, que se detallan a continuación:

- a) Impacto social, artístico y cultural.
- b) Potencial de cooperación artístico-técnica.
- c) Viabilidad técnica y financiera.
- d) Estructura de financiamiento.

Para el premio protocolo ACAU – ANCINE, la comisión binacional resolvió otorgar los premios a los siguientes proyectos:

- 1) A **“EL VUELO DEL FLAMENCO”** con un monto de **\$1.800.000** (pesos uruguayos un millón ochocientos mil), presentado por **Oportuna Films (Oportuna Films S.A.S.)**.

Por ser un proyecto sólido a nivel artístico y productivo, que narra, desde la sutileza e intimidad, un conflicto universal y contemporáneo. Con una propuesta de dirección muy clara y respaldada por una previa cinematografía y que, también, cuenta con el apoyo y el interés de productores y distribuidores consolidados.

- 2) A **“CIDADE VERMELHA”** con un monto de **\$2.000.000 (pesos uruguayos dos millones)** presentado por **Fernando Epstein (Fernando Epstein S.A.S.)**.

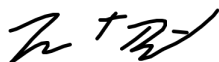
Por presentar un conflicto racial entrelazado con los orígenes familiares y el peso de estos en la adultez, desde una perspectiva fresca y sólida. Una ópera prima que se sostiene firmemente en el equipo que la respalda y la fuerte colaboración uruguaya.

Para el caso de que alguno de lo proyectos antes mencionados no pueda, por cualquier circunstancia, asumir la calidad de beneficiario, el jurado sugiere la siguiente lista de prelación de proyectos para otorgar los premios:

- 1) **"RUMBO AL ESTE"**, presentado por **La pobladora cine (La pobladora cine SRL)**.
- 2) **"CABO DOS PRAZERES"**, presentado **Criatura Cine (Martín Almada Tomeo)**.

Los responsables de los proyectos seleccionados deberán firmar con ACAU un convenio para hacer efectivo el otorgamiento del premio en un plazo máximo de 60 días posteriores a la comunicación de la convocatoria a la firma.

Previo a esto, se hará una evaluación jurídica de la documentación necesaria para la firma del convenio. En caso que la evaluación jurídica resulte en la imposibilidad de obtener el premio otorgado, por incumplir lo establecido en las bases de la convocatoria, o que el proyecto no subsane las observaciones presentadas en esta etapa en un plazo máximo de 60 días posteriores a la comunicación de dichas observaciones, o que se venzan los plazos previstos para la firma del convenio, sin constar solicitud y aprobación de prórroga al respecto; el premio será otorgado automáticamente al siguiente proyecto de la lista de prelación elaborada por este Comité.



Gema Juárez Allen

Carolina Campo Lugo

Leonardo Martins Lima



André Luis Garrett